

Cronograma de la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales con sus Organismos Públicos

Ejercicio Fiscal 2019

	Entidades	Plazos
1.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de gobierno local, comprendidos en las Regiones de Apurímac, Cajamarca, Loreto, Lambayeque, Tacna, Huánuco y municipalidades de Lima Provincias.	Los días 04, 05, 06, 07 y 10 de febrero de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
2.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de gobierno local, comprendidos en las Regiones de Cusco, La Libertad, Madre de Dios, Pasco, Ucayali, San Martín y Tumbes.	Los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
3.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de gobierno local, comprendidos en las Regiones de Arequipa, Huancavelica, Junín y Piura.	Los días 17, 18, y 19 de febrero de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
4.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de gobierno local, comprendidos en las Regiones de Ancash, Ayacucho y Puno.	Los días 20, 21, y 24 de febrero de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.
5.	Gobiernos Locales, Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales, Mancomunidades Municipales y Organismos Públicos del nivel de gobierno local, comprendidos en las Regiones de Amazonas, Ica, Moquegua, municipalidades de Lima Metropolitana y Provincia Constitucional del Callao.	Los días 25, 26 y 27 de febrero de 2020 Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

Según cronogramas aprobados con la Directiva de Cierre Contable y la Directiva de la “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del GN, GR y GL” y disposiciones vigentes.